

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Játiva (Valencia).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Liria (Valencia).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mislata (Valencia).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Moncada (Valencia).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela (Alicante).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sagunto (Valencia).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrente (Valencia).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa (Alicante).

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez (Madrid).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez (Madrid).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada (Madrid).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero (Madrid).

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla (Murcia).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lorca (Murcia).

Tribunal Superior de Justicia de Navarra

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estella (Navarra).

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio (Alava).
 Juzgado de Menores de Bilbao.

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calahorra (La Rioja).
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro (La Rioja).

Sexta.-Los Jueces destinados en Juzgados que han sido suprimidos o se han reconvertido en Juzgados de Paz y que en la actualidad están adscritos, deberán participar en este concurso reconociéndoseles preferencia para ocupar las vacantes que se produzcan dentro de la misma provincia. Si estos Jueces no obtuvieren destino en este concurso o en el siguiente que se convoque podrán ser destinados con carácter forzoso a las vacantes existentes.

Séptima.-En el supuesto de rectificación de errores que afecte a alguna de las plazas anunciadas en este concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 18 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ-GIL

2456 ACUERDO de 24 de enero de 1990, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara desierto el concurso de méritos en cuanto a dos de las tres plazas vacantes en los Organos Técnicos del Consejo entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de enero de 1990, ha acordado declarar desierto el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de diciembre de 1989, en cuanto a dos de las tres plazas anunciadas para cubrir vacantes en los Organos Técnicos del expresado Consejo, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 24 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

2457 RESOLUCION de 23 de enero de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles, vacantes para su provisión en concurso ordinario número 220 existentes en toda España.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 495 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Madrid número 33	Madrid.
Oviedo número 4	Asturias.
Palma de Mallorca número 6	Baleares.
Madrid número 28	Madrid.
La Coruña número 1	Galicia.
Liria	Comunidad Valenciana.
Torrelavega número 1	Cantabria.
Plasencia	Extremadura.
Coslada	Madrid.
Villena	Comunidad Valenciana.
Santa Cruz de la Palma	Canarias.
Albarracín	Aragón.
Hoyos	Extremadura.
Ugíjar	Andalucía.
Barcelona número 22	Cataluña.
Palamós	Cataluña.
Igualada número 2	Cataluña.
Sort	Cataluña.
Zaragoza número 6	Aragón.
Valoria la Buena	Castilla y León.
Vitoria número 2	País Vasco.
Villacarriedo	Cantabria.
Valencia número 2	Comunidad Valenciana.
Barcelona número 14	Cataluña.
Baracaldo	País Vasco.
Requena	Comunidad Valenciana.
Castellón número 4	Comunidad Valenciana.
Granada número 2	Andalucía.
Antequera	Andalucía.
Ciudad Real número 2	Castilla-La Mancha.
Castrojeriz	Castilla y León.
Muros	Galicia.
Vivero	Galicia.
Ordenes	Galicia.
Madrid número 32	Madrid.
Sevilla número 9	Andalucía.
Sevilla número 3	Andalucía.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 23 de enero de 1990.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2458 RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Gestor de Planificación en el Ministerio de Economía y Hacienda (Secretaría de Estado de Hacienda) (15/1989).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de 11 de octubre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1989, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para